

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXII

PACHUCA DE SOTO, HGO. MAYO 16 DE 1979.

NUM. 19

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

5-7349

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION GENERAL

México, D. F., octubre 20 de 1978.

C. Arq. JOSE PARCERO LOPEZ,
Director General de Tierras y Aguas,
Secretaría de la Reforma Agraria,
Bolívar 145
México, D. F.

A't'n. Sr. Lic. Rafael Rodríguez L.
Sub-Director de Expropiaciones.

JOSE ATHIE CARRASCO, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico de la Comisión Federal de Electricidad, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el 10o. piso del edificio No. 14 de las Calles de Río Ródano, Col. Cuauhtémoc de ésta Ciudad, y autorizando así mismo a los Sres. Licenciados González Capdevielle y José Juan Plaza Martínez, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Que por medio de éste escrito presento formal solicitud de expropiación respecto de los bienes que más adelante especifico y en los términos del Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, proporciono los siguientes datos:

I.—Bienes que se proponen como objeto de Expropiación: Terrenos que pertenecen al Ejido Chacatitla, Mpio. de Huejutla, Estado de Hidalgo, con superficie de 1225.00 m2

II.—Destino que pretende dársele: La adquisición de este terreno por expropiación es necesaria para la construcción de la S. E. HUEJUTLA, la que una vez terminada, servirá para suministrar energía eléctrica a una importante zona y circunvecinas.

SUMARIO:

5-7349.—La Comisión Federal de Electricidad solicita en expropiación 1225.00 m2. de terrenos que pertenecen al Ejido Chacatitla, Mpio. de Huejutla, Estado de Hidalgo, para la construcción de la S. E. Huejutla, que servirá para suministrar energía eléctrica a esa zona y circunvecinas.—283-284.

5-4009.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, solicita en expropiación, terrenos pertenecientes al Ejido de San Pedrito Alpuyeca, Mpio. de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, para la construcción del Área de protección del Entronque Tula, de la carretera Jorobas-Tula.—284.

5-805.—Petróleos Mexicanos, solicita en expropiación una superficie de 75,570.10 m2. de terrenos pertenecientes al Ejido Santiago Tlapacoya Mpio. de Pachuca, Estado de Hidalgo, para la construcción de Oleoducto Poza Rica-Salamanca.—284-285

Avisos Judiciales y Diversos.—285-298.

III.—Causa de utilidad pública que se invoca: Las que se consignan en la Frac. I del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como las establecidas en los Artículos 1; 2; 4; 7; 9 Frac. I; 20; 23 y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

IV.—Indemnización que se propone: La que fije en avalúo que rinda la Dirección del Catastro de la Propiedad Federal de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, atendiendo al valor comercial de los bienes expropiados y que servirá como base en el Decreto Presidencial que al efecto se expida y publique en el Diario Oficial de la Federación.

V.—Planos y Documentos Probatorios Complementarios:

a).—Dos copias del plano No. 1PD CC-01 de la localización de la S. E. HUEJUTLA, dentro del Ejido Chacatitla, con la indicación de la superficie del terreno solicitado, en donde quedan marcadas con rojo las colindancias y demás indicaciones.

b).—Dos juegos en copias fotostáticas de la orientación astronómica del terreno donde se construirá la S. E. mencionada.

VI.—Fundamentos legales que apoyan la solicitud: Son los consignados en los Artículos 116; 121; 123; 343-344; 345; 346; 347 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, igualmente son los ya invocados, o sea, los Artículos 1; 2; 4; 7, 9 Frac. 1, 20, 23 y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Por lo antes expuesto y fundado:

A ésta H. Secretaría pido se sirva:

Primero.—Tenerme por presentado en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico de la Comisión Federal de Electricidad, solicitando la expropiación de los terrenos ejidales especificados en el punto I de éste escrito.

Segundo.—Iniciar el procedimiento expropiatorio respectivo mediante notificación al representante de la Comunidad del núcleo afectado, por oficio y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la Entidad respectiva, pedir las opiniones del C. Gobernador, de la Comisión Agraria Mixta de la Entidad donde se encuentren ubicados y del Banco Oficial que opere con la Comunidad, las que deberán rendirse en un plazo de 30 días, transcurrido el cual si no hay respuesta, se considerará que no hay oposición y se proseguirá con los trámites. Al mismo tiempo mandar practicar los trabajos técnicos informativos y la verificación de los datos consignados en ésta solicitud y pedir a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas que realice el avalúo comercial correspondiente.

Tercero.—Integrado el expediente con todos los datos y documentos mencionados y aquellos otros que ésta H. Secretaría juzgue necesario recabar, someterlos a la consideración del C. Presidente de la República para que resuelva en definitiva.

ATENTAMENTE

Lic. JOSE ATHIE CARRASCO Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbrica.

5-4009

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Y OBRAS PUBLICAS

Ciudad de Mexico, marzo 31 de 1978.

C. Lic. JORGE ROJO LUGO,
Secretario de la Reforma Agraria,
Bolívar Número 145
CIUDAD.

El Gobierno Federal, por conducto de ésta Secretaría y con cargo a su presupuesto, va a llevar a cabo la construcción del área de protección del Entronque Tula, de la carretera Jorobas-Tula.

De conformidad con lo establecido por los Artículos 10, fracción VI y 20, fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicho Entronque es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el Artículo 21 del propio Ordenamiento.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido de San Pedrito Alpuyeca, Mpio. de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que, con fundamento en el Artículo 112, fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a ésta Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que se propone como indemnización, la que en su oportunidad se señale en el Decreto Expropiatorio correspondiente; así como también, que la superficie que se necesita es de 3-14-15 90 hectáreas, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en la estación 35+090.34, donde con un radio de 100.00 M. L., se forma un círculo que circunscribe la afectación.

Con el presente, se acompaña por cuadruplicado el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el Artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Secretario Arq. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ
Rúbrica.

5-805

PETROLEOS MEXICANOS

Noviembre 13 de 1978.

C. Secretario de la Reforma Agraria
Bolívar No. 145
CIUDAD.

Ing. PEDRO VALDEZ ORTIZ, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, ante usted con el debido respeto comparezco, y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, sujeto en expropiación, se requiere una superficie de 75,570.10 m2. de terrenos pertenecientes al Ejido San Diego Tlapacoya, Mpio. Pachuca, Estado de Hidalgo, superficie que se muestra en el plano que por triplicado se anexa a ésta solicitud.

2.—El destino que ésta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación, será para destinarse a la construcción del Coeducto Poza Rica-Saltabanca.

3.—Las causas de utilidad pública que de éstas obras se prevén en favor de la Ind. Petrolera en lo dis-

nuestro por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las Fracciones I; V; VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 27 Constitucional 3o., 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Cons. en el Ramo del Petróleo en vigor, 3o. Frac. III. 4o. y 45 del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 112 Fracciones I; V; VII y IX; 114, 116 y 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; 1o. Fracciones I; V; VII; IX; XI y XII de la Ley de Expropiaciones y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes y Ejidales de 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A usted, C. Secretario de la Reforma Agraria, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de 75,570.10 m². de terrenos pertenecientes al Ejido Santiago Tlapacoya, Mpio. Pachuca, Estado de Hidalgo.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios, se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atención y especial consideración.

Ing. PEDRO VALDEZ ORTIZ, Jefe del Departamento Gen. de Servicios Administrativos.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-1103

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JUAN ORTIZ GARCIA, ha promovido éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam, del predio rústico denominado ARBOLADO, ubicado en el Pueblo de Portezuelo, Mpio. de Tasqui-

llo, Hgo; dimensiones y linderos constan Expediente Número 16/979.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo; abril 10 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 25 de 1979.—Recibido mayo 2 de 1979.

5-948

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. FILIBERTO CRUZ WILCHIS, originario y vecino de Zempoala, Hgo; con domicilio conocido en Zempoala, Hgo; ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-1152

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

HERMENEGILDA PAREDES AGUILAR, promovió en el Juzgado 2o Civil, Jurisdicción Voluntaria S/ Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. 195/79 predio ubicado en la Calle de Francisco Villa No. 711 de ésta Ciudad, medidas y linderos obran en el Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico.

Pachuca, Hgo; marzo 14 de 1979.—El Actuario Lic. FRANCISCO JAVIER LICONA.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 3 de 1979.—Recibido mayo 3 de 1979.

5-1151

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. FRANCISCO HERNANDEZ RESENDIZ, originario y vecino de Las Trancas, Mpio. de Zimapán, Hgo; con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Las Trancas, Mpio. de Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; mayo 3 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVEMAR. Rúbrica.

3-1

5-978

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO

LUIS LOPEZ MUÑOZ, promovió ante éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar la posesión medio adquirir la propiedad de los predios denominados BARCECHO VIEJO; JOYAS Y RESOLANA, ubicados en El Ocotil, del Mpio. de Tlahuiletepa, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo; marzo 12 de 1979.—Las Testigos de Asistencia JOSEFINA REYES CONTRERAS y MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados marzo 20 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-7287

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

JOSE GUADALUPE ABRAHAM BARRIOS GARCIA, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar hecho posesión y derecho propiedad que tiene respecto predio rústico

ubicado en San Pedro Tlachichilco, del Mpio. de Acoxochitlán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente Número 825/978.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se editan en Pachuca y Ciudad respectivamente, como tableros notificadores de costumbre. Convóquese personas creanse derecho predio referencia, preséntese deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; octubre 11 de 1978.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEROS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 8 de 1978.—Recibido abril 11 de 1979.

5-1026

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

ANA RODRIGUEZ DE GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Pueblo Dajiedi, este Mpio. Medidas y colindancias obran Exp. 274/978.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 10 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 10 de 1979.—Recibido abril 20 de 1979.

5-1065

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO

CRESCENCIO CONZALEZ TORRES, ha promovido éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, del predio rústico denominado POZO O TREJO, ubicado en Guadalupe éste Municipio, dimensiones y linderos constan en Exp.

Se hace conocimiento a los mejores derechos los reclamen oportunamente, edicto se publica 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapán, Hgo; abril 4 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 21 de 1979.

5-952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

EDICTO

PABLO y JOSE VARGAS ORTEGA, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho, posesión y derecho propiedad que tienen respecto predio rústico ubicado en Barrio de Tachachalco, del Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; con medidas y colindancias que obran en Exp. No. 28 /979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; marzo 24 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-863

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

SIMON AUCETA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declaración propietario por prescripción positiva del predio rústico denominado EL SAUZ, que se encuentra ubicado en Zoquiteno, perteneciente a éste Distrito Judicial, medidos, colindancias y superficie constan en Expedientes, Convóquese personas derecho oponerse. Publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Exp. 7/979, con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Edo.

Metztitlán, Hgo; enero 30 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. RAFAEL ROJAS CRAVIOTO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 13 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-884

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MA. ANTONIETA ISLAS, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, Expediente Número 196/979.

Predio urbano ubicado en el No. 3 de las Calles de Corregidora de Mineral del Monte, Hgo; cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días consecutivos a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo 14 de 1979.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 22 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-877

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ANGELA PEREZ ARROYO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados EL TEPETATE y EL PUERTO PALMAR, ubicados términos Poblado San Juanico, éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente respectivo. Auto ésta fecha da entrada promoción ordena publicar presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense editarse Ciudad Pachuca, Hgo; así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo. enero 5 de 1979.—El Secretario Civil P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SO SA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 22 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-891

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

TOMASA y JESUS MEJIA HERNANDEZ, promueven en Juzgado Primero Civil, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Graciama Hernández Ibarra; Luis Pedro; Juan; Bonifacio y Ma. Antonia Mejia Hernández, Exp. No. 101 /979.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que Torasa y Jesús Mejia Hernández, para

que lo ejercite conforme a la Ley, para que lo ejercite conforme a la Ley, para que en el término de 40 días de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presente edicto publíquese por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo; marzo 6 de 1979.—La Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 19 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-882

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FERNANDO LOPEZ VARGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad respecto de un predio rústico ubicado en términos Barrio Yemila, del Mpio. Acaxochitlán de éste Distrito, denominado AGUATEPETITLA, y que perteneció a María Concepción González Villa, medidas y colindancias obran Exp. No. 232/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódico Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; marzo 20 de 1979.—El Secretario Lic. LINA POCHOTI GUZMAN GALLEGOS Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 22 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-881

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LIBORIO ANGELES CENOBIO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto un predio rústico ubicado en Hueyapan, Mpio. de Cuauhtepic, Hgo; medidas y colindancias se expresan en Exp. No. 133/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase

personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

El Actuario y Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados marzo 13 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-876

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

MARIA ELOISA LOPEZ ESPINOZA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad, respecto del predio urbano ubicado en la Av. Abasolo Sur No. 11 en ésta Ciudad, C. Juez por auto de fecha 24 de febrero próximo pasado, ordenó publicarse presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlos conforme a la Ley Características del inmueble, obran en Exp. No. 74/979.

Apan, Hgo; marzo 8 de 1979.—El Secretario EL MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 19 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-878

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ENRIQUE TORRES CHAVERO y JULIANA CRUZ BAUTISTA, promueven Información Ad-Perpetuam para adquirir predio rústico SIN NOMBRE ubicado antes Barrio El Castillo, ahora Lie. Javier Rojo Gómez, Huichapan, Hgo. Empadronado nombre Juliana Cruz Bautista. Medidas y linderos constan Expediente 24/979.

Personas se crean con mejor derecho el referido inmueble háganlo valer o no.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

Huichapan, Hgo; febrero 8 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VAZQUEZ.—Rúbrica.

2-2

5-868

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO

El C. DEMETRIO SOTO LEON, originario y vecino de Pachuca, Hgo; con domicilio en la Calle de Gómez Pérez No. 406, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en ésta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; marzo 13 de 1979.—El Secretario Privado del Secretario General de Gobierno Lic. MIGUEL ANGEL LASES MINA.—Rúbrica.

3-3

5-735

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado 1o. Civil, Exp. No. 1491/978 Juan Manuel Barrera Tejeda, demandó en Vía Ordinaria Civil a Aniceta Hurtado Espinoza de Barrera, su divorcio necesario con todas sus consecuencias legales.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense haciéndole saber que deberá presentarse la demandada en un término de 30 días a contestar la demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos que demerita contestar, Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles.

Quedan en la Secretaría de éste Juzgado, a disposición de la demanda a copias simples de la demanda. Pachuca, Hgo., enero 24 de 1979.—El Actuario P.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-1022

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ISABEL MARTINEZ BAUTISTA, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Ex-pediente Número 427/79.

Predio ubicado en el Sector Porvenir del Barrio La Cruz, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejecute conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; abril 5 de 1979.—El Actuario P.D. D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 6 de 1979.—Recibido abril 20 de 1979.

5-1052

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. VENANCIO HINOJOSA CERON, originario y vecino de San Agustín Tlaxiaca, Hgo; con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; abril 18 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-883

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

Onze horas del día 20 de junio del año en curso, celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado de Casa ubicada en Aldama No. 106 en ésta Ciudad de Tulancingo, cuyas medidas y colindancias obran Exp. respectivo; en Juicio Ejecutivo Mercantil No. 360,975, sigue Banco Nacional de México, S. A., contra el Señor Sergio Ramos y Señora Elsa Ramos de Arriaga, será postura legal cubra 2 terceras partes de la cantidad de \$ 60,890.00 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS) Valor Pericial, dadas de contado, expídase publicación por 3 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Hidalgo Sección Tulancingo y lugares públicos ubicación Inmueble. Convócase Postores.

Tulancingo, Hgo; marzo 14 de 1979.—El Secretario Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 22 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-885

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

C. JACQUES PLOVIN,

Donde se encuentre.

El C. Ezequiel Reyes Sánchez, en vía Sumaria Civil demanda de usted la terminación del Contrato de Arrendamiento respecto predio rústico ubicado en Santa María Magdalena Npio. de Tepeji del Río de Ocampo, de éste Distrito Judicial, Exp. No. 77/79. Auto relativo ordena publicar edicto en Periódico Oficial del Estado editase Pachuca, Hgo; y La Región editase ésta Ciudad, por 3 veces consecutivas de 7 en 7 días, en virtud de ignorar su domicilio, haciéndole saber que deberá presentarse ante éste Juzgado en un término que no bajará de 15 ni excederá de 60 días, después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, quedando a su disposición en la Segunda Secretaría Civil del Juzgado, las copias del traslado. Doy Fé.

Tula de Allende, Hgo; febrero 21 de 1979.—El Secretario de Acuerdos C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 22 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-890

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado 2o. Civil éste Distrito Judicial, Irineo y Balbina García Monroy, promueven Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 136/79. Predio urbano ubicado en la 3a. Calle de Juan José Báez No. 402 en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los Tableros Notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo; marzo 9 de 1979.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 19 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-864

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PRISCILIANO VARGAS MENDOZA, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto 3 predios rústicos denominados EL TRIANGULO, LA LOMA y LA BARRANCA, ubicados términos Panales, éste Distrito. Medidas y linderos obran Exp. No. 23/79. Auto fecha 15 febrero presente da entrada promoción ordena publicar presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense editanse Ciudad Pachuca, Hgo. Así como lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; febrero 28 de 1979.—El Secretario Actuario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados marzo 15 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-871

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MODESTO PERALTA SOTO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar hecho posesión y derecho propiedad predio urbano ubicado en Corregidora Ote. No. 301 en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran Expediente Número 1048/78.

Publíquese por 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad de México respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; febrero 8 de 1979.—El Actuario del Juzgado J. CARMEN AGOSTA MONTANO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados febrero 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-923

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

BENIGNO GRANADOS LOPEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 199/979.

Predio rústico ubicado en el Poblado de Santiago Tlapacoya, Nipio. de Pachuca, Hgo; medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre ésta Cd.

El Actuario Lic. FRANCISCO J. LICONA DURAN.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 27 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-933

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA LEONILA JUAREZ DE LUCIO, promovió en Juzgado 1o. Civil, Juicio Ordinario Civil en contra de Guillermo García, Exp. No. 418/979.

En virtud de ignorarse el domicilio del demandado, se le notifica por medio de edictos de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda en el término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado. Quedan en la Secretaría de éste juzgado, copias de la demanda a disposición del demandado.

Presente edicto, publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hgo.

Pachuca, Hgo; marzo 28 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-919

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARCELINO DOMINGUEZ RIVERO, promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 281/979.

Predio urbano ubicado en El Pderegal, de la Ciudad de Tizayuca, Hgo; medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor Jerecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; marzo 23 de 1979.—El Actuario Lic. FRANCISCO J. LICONA DURAN.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 26 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-892

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA DEL CARMEN y JOSE CUTBERTO ARCE LOPEZ, promueven en Juzgado Primero Civil, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Arce Salgado, Exp. No. 1505/978.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que María del Carmen y José Cutberto Arce López, para que lo ejercite conforme a la Ley, para que en el término de 40 días, de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presente edicto publíquese por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo; marzo 6 de 1979.—La Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 19 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-942

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ARTURO ROJO DORANTES, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción

predio rústico GUARDAS, ubicado Segunda Manzana Barrio Hidalgo Tecozautla, perteneciente éste Distrito Judicial. Empadronado nombre Julio Chávez, medidas y colindancias obran Exp. 22/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo; febrero 6 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VAZQUEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-1008

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE LUIS AVILA CHAMORRO, promoviendo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Agustín Chamorro Yebra, Exp. No. 423/97.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho hereditario que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro de un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 2 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y a petición del interesado en el Hida'guense, así como en los tableros notificados de costumbre en esta Ciudad.

Pachuca, Hgo; febrero 26 de 1979.—El Actuario Lic. FRANCISCO J. LICONA DURAN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 5 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-946

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

Sra. MARTHA YOLANDA GONZALEZ PINEDA. Donde se encuentre.

El Sr. Humberto Durán Nájera, en la Vía Ordinaria Civil le demanda Divorcio Necesario, manifestando ignorar su domicilio, motivo por el cual con apoyo en Artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, por auto recaído en Exp. No. 89/979

se le manda notificar éste medio a fin de que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de 40 días posteriores a la última publicación del último edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ser declarada confesa presuntivamente, de los hechos de la misma que deje de contestar; quedando a disposición suya, copias de traslado. Esta notificación se ordenó se haga por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y en El Sol de Hidalgo.

Lo que notifico a usted para efectos legales.

Apan, Hgo., marzo 19 de 1979.—El Secretario ED-MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-932

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado 1o. Civil éste Distrito Judicial, Cecilio de la Rosa, promovió Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción respecto una fracción predio rústico denominado SOLAR, ubicado en Santa María Tecajete, Mpio. de Zempoala, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. No. 576/978.

Hágase del conocimiento personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente para que lo hagan valer conforme a derecho. Presente edicto publíquese 3 veces consecutivas, Periódicos Oficiales del Estado y El Hida'guense, así como en tableros públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., agosto 1o. de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 13 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-960

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANG

EDICTO

AIDA LARA SILVA, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para justificar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado "El Molang", ubicado en Chichayotla del Mpio. de Calnali, Hgo.

Medidas y colindancias. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., marzo 16 de 1979.—Las Testigos de Asistencia JOSEFINA REYES CONTRERAS y MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Molango Hgo.—Derechos enterados marzo 20 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-1050

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

GRACIELA MARTINEZ DE OLIVERA, promueve en carácter de albacea, sucesión de Esperanza Martínez Pérez, diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado BOXAX-NI, ubicado términos Ranchería La Vega Mpio. Alfajayucan, Hgo; medidas y linderos obran Exp. respectivo. Auto fecha de hoy, da entrada promoción ordena publicar presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, editanse Ciudad Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; abril 16 de 1979.—El Secretario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 17 de 1979.—Recibido abril 20 de 1979.

5-965

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

MARIA ASUNCION, HILARIA y PREXEDIS FERNANDEZ TOVAR, promueven diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión medio adquirir la propiedad del predio denominado OCULTECLA, ubicado en Ixcatlán, de este Municipio.

Medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., marzo 16 de 1979.—Las Testigos de Asistencia JOSEFINA REYES CONTRERAS y MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados marzo 20 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-947

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

MANUEL VELAZCO, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derecho sobre el predio rústico denominado EL LIMON, que se encuentra ubicado en la Ranchería de Agua Hedionada, perteneciente al Mpio. de San Bartolo Tutotepec, de éste Distrito Judicial de Tenango de Doria, medidas y colindancias obran Exp. No. 7/79, publíquese presente edicto 2 veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; convóquese personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo deduzcan en la vía y forma correspondiente.

Tenango de Doria, Hgo; marzo 16 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 29 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-953

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARTIN y MARGARITO GOMEZ PEREZ, promueven diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado EL CERRO, ubicado Patria Nueva, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y de Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo. Personas con derechos los hagan valer

Actopan, Hgo; marzo 28 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados marzo 29 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

AMANDO RAMIREZ LEON, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar hecho posesión y derecho predio referencia ubicado en Cacacuanilla, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 233 '79.

predio rústico GUARDAS, ubicado Segunda Manzana Barrio Hidalgo Tecozautla, perteneciente éste Distrito Judicial. Empadronado nombre Julio Chávez, medidas y colindancias obran Exp. 22/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo.; febrero 6 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VAZ QUEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5—1008

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE LUIS AVILA CHAMORRO, promoviendo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Agustín Chamorro Yebra, Exp. No. 423/97.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho hereditario que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro de un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 2 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y a petición del interesado en el Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo.; febrero 26 de 1979.—El Actuario Lic. FRANCISCO J. LICONA DURAN.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 5 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5—946

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

Sra. MARTHA YOLANDA GONZALEZ PINEIDA. Donde se encuentre.

El Sr. Humberto Durán Nájera, en la Vía Ordinaria Civil le demanda Divorcio Necesario, manifestando ignorar su domicilio, motivo por el cual con apoyo en Artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, por auto recaído en Exp. No. 89/979

se le manda notificar éste medio a fin de que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de 40 días posteriores a la última publicación del último edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ser declarada confesa presuntivamente, de los hechos de la misma que deje de contestar; quedando a disposición suya, copias de traslado. Esta notificación se ordenó se haga por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y en El Sol de Hidalgo.

Lo que notifico a usted para efectos legales.

Apan, Hgo., marzo 19 de 1979.—El Secretario ED-MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5—932

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado 1o. Civil éste Distrito Judicial, Cecilio de la Rosa, promovió Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad, prescripción respecto una fracción predio rústico denominado SOLAR, ubicado en Santa María Tecajete, Mpio. de Zempoala, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. No. 576/978.

Hágase del conocimiento personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente para que lo hagan valer conforme a derecho. Presente edicto publíquese 3 veces consecutivas, Periódicos Oficiales del Estado y El Hidalguense, así como en tableros públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., agosto 10 de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 13 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5—960

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO

EDICTO

AIDA LARA SILVA, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum para justificar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado "EL SOLAR", ubicado en Chichayotla del Mpio. de Calnali, Hgo.

Medidas y colindancias obran en expediente Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

3—2

Molango, Hgo., marzo 16 de 1979.—Las Testigos de Asistencia JOSEFINA REYES CONTRERAS y MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Molango Hgo.—Derechos enterados marzo 20 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-1050

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

GRACIELA MARTINEZ DE OLIVERA, promueve en carácter de albacea, sucesión de Esperanza Martínez Pérez, diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado BOXAX-NI, ubicado términos Ranchería La Vega Mpio. Alfajayucan, Hgo; medidas y linderos obran Exp. respectivo. Auto fecha de hoy, da entrada promoción ordena publicar presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, editanse Ciudad Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; abril 16 de 1979.—El Secretario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 17 de 1979.—Recibido abril 20 de 1979.

5-965

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MOLANGO, HGO.

EDICTO

MARIA ASUNCION, HILARIA y PREXEDIS HERNANDEZ TOVAR, promueven diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión medio adquirir la propiedad del predio denominado OCULTECLA, ubicado en Ixcatlán, de este Municipio.

Medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., marzo 16 de 1979.—Las Testigos de Asistencia JOSEFINA REYES CONTRERAS y MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados marzo 20 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-947

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

MANUEL VELAZCO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derecho sobre el predio rústico denominado EL LIMON, que se encuentra ubicada en la Ranchería de Agua Hedionada, perteneciente al Mpio. de San Bartolo Tutotepec, de este Distrito Judicial de Tenango de Doria, medidas y colindancias obran Exp. No. 7/79, publíquese presente edicto 2 veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; convóquese personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo deduzcan en la vía y forma correspondiente.

Tenango de Doria, Hgo; marzo 16 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 29 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-953

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARTIN y MARGARITO GOMEZ PEREZ, promueven diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado EL CERRITO, ubicado Patria Nueva, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y de Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo. Personas con derechos los hagan valer

Actopan, Hgo; marzo 28 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados marzo 29 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TULANCINGO, HGO.

EDICTO

AMANDO RAMIREZ LEON, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar hecho posesión y derecho predio referencia ubicada en Cacacuanitla, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 233/79.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Tulancingo, Hgo; marzo 24 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CONSTANCIA y MAXIMINA FRANCISCA LOPEZ CRUZ, promueven diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de propiedad respecto de 3 predios rústicos ubicados en el Barrio de Tlaxintla, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; medidas y colindancias se expresan en el Expediente Número 68/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CRISPIN SANCHEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos posesión y propiedad positiva respecto predios rústicos denominados VIENDA; NDEGAMAYE; MEZQUITE; BARRANCA; VIVIENDA; MOJHO; EL JOHANSE; DAVID; MELITON SANCHEZ, ubicados en el Barrio del Palmar, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias. Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los han valer.

Actopan, Hgo; marzo 20 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERRER.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO SUAREZ BARRON, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y derecho de propiedad respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio de Tlatempa, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; medidas y colindancias expresadas en el Exp. No. 107/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LAURA VARGAS LOPEZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho, posesión y derecho propiedad que tiene respecto predio rústico ubicado en el Barrio de Yamilán, Acaxochitlán, Hgo; con medidas y colindancias que están en Exp. No. 113/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

5-1100

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PUEBLA, PUE.

EDICTO

Por disposición Juez Primero Civil ésta Capital dictada Exp. 683/975 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Julián Corona Mendoza contra Manuel García Sagaon, convócanse postores Primera Almoneda en remate una fracción de la casa 7 Avenida Guerrero del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo Guerrero. Siendo postura legal SESENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS, dos terceras partes precio avalúo. Remate verificarse 12 horas décimo día siguiente última publicación.

Puebla, Pue., agosto 28 de 1978.—El Diligenciarío GUILLERMO TORRES ALVAREZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 25 de 1979.—Recibido mayo 2 de 1979.

5-1105

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Edgar Angeles Hernández en contra de Juan Zúñiga Alarcón, Exp. No. 474/978. Se convocan postores primera almoneda respecto del predio rústico ubicado en Av. Fernández Lizardi No. 603, antes reforma 43, Ciudad, medidas y linderos obran en Exp.

La diligencia de remate se llevará a cabo en este Juzgado a las 10:00 horas del día 10. de junio del presente año, y será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$ 127,313.50 valor pericial.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; abril 27 de 1979.—El Actuario P.D. D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 27 de 1979.—Recibido mayo 2 de 1979.

5-951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROGELIO SANCHEZ M., promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva, respecto 2 predios rústicos denominados

PALMAR y BARRANCA DE CHABACANO, ubicados en el Pueblo del Palmar, Mpio. de Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN ELEUTERIO SANCHEZ M., promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL PALMAR, ubicado en el Pueblo del Palmar, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GABRIEL MEJIA ABRAHAM, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado VIVIENDA, ubicado en el Pueblo de Cerritos, Mpio. Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-951

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O**

REGINA SANCHEZ MENDOZA, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado CERRITOS, ubicado en el Pueblo del Palmar, Mpio. Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-951

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O**

FEDERICO GOMEZ LOPEZ, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA CAÑADA ubicado en el Pueblo de Xitzo, Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 26 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-951

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O**

ARCADIO CRUZ MONTER, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción posi-

tiva respecto predio rústico denominado LA LOMA, ubicado en el Pueblo de Xitzo, Municipio Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 26 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.
E D I C T O**

MELESIO PELCASTRE CRUZ, cuyo domicilio se ignora y en cumplimiento del auto de fecha 6 de marzo de 1979, se notifica; que en éste Juzgado se encuentra una demanda entablada en su contra, respecto a la declaración de Nulidad y el Reconocimiento de la Inexistencia Jurídica del Contrato de Compra-Venta que se refiere al predio rústico denominado LA LADERA, ubicado en el Barrio de Arados de esta Ciudad, de fecha 13 de noviembre de 1978; por la señora Laura Morales de Hernández, Exp. No. 40/978.

Quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, copias de traslado debiéndose presentar dicho demandado, en el término de 35 días después de la última publicación del presente, que deberán hacerse por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, esto con fundamento en el Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Zacualtípán, Hgo; marzo 16 de 1979.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-857

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.
E D I C T O**

PEDRO JIMENEZ ESPINOSA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad respecto del bien inmueble ubicado en esta Ciudad, cuyas características obran el Exp. No. 213/978, C. Juez del conocimiento por auto de 10. de agosto próximo pasado, ordenó presente edicto se publique

por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, convocando personas se crean con derecho cita- do inmueble, comparezcan ante éste Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

Apan, Hgo; octubre 25 de 1978.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5—871

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MANUELA LOPEZ VDA. DE ORTIZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar hecho posesión y derecho predio rústico ubicado en San Mateo, Mpio. de Acaxochitlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. No. 27/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; febrero 8 de 1979.—El Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados febrero 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5—869

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JULIA SANTIAGO DE MARTINEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción, predio rústico EL PARAJE, ubicado San José Atilán, este Mpio. Empadronado nombre Pioquinta García Medidas y linderos constan Exp. No. 38/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Huichapan, Hgo; marzo 6 de 1979.—Las Testigos de Asistencia MARIA DE JESUS OLIVERA GUERRERO y SARA OLIVERA G.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados marzo de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5—869

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ALBINO GOMEZ SALINAS, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico denominado LOMA DEL CERRITO, ubicado Ranchería Pañhé, Mpio. Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre Promoviente. Medidas y linderos constan expediente 37/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; marzo 6 de 1979.—Las Testigos de Asistencia MARIA DE JESUS OLIVERA GUERRERO y SARA OLIVERA G.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados marzo de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5—869

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO PALMA CRUZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predios rústicos CARDHO, LA PALMA y LA CRUZ, ubicados Ranchería de Pañhé, Mpio. Tecozautla, Hgo. Predios Ocultos Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Expediente 39/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo; marzo 7 de 1979.—Las Testigos de Asistencia MARIA DE JESUS OLIVERA GUERRERO y SARA OLIVERA GUERRERO.—Rúbricas

2—2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo. Derechos enterados marzo de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

HERACLIO SANCHEZ EVARISTO, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados BLANCA Y PATRIA NUEVA; PALMAR; BARRANCA DEL CHABACANO y EL PALMAR, ubicados en el Pueblo del Palmar Mpio. Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Der. chos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-1053

PACHUCA, HGO.
SECRETARIA DE GOBIERNO

El C. JESUS ARROYO FERNANDEZ, originario y vecino de Jaltepec, Hgo; con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Jaltepec, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías y Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 17 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-1106

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. CONRADO EUSEBIO MARTINEZ ESCOBAR, originario y vecino de Pachuca, Hgo; con domicilio en la Calle de Arizpe No. 305 Depto. 6, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías y Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Es-

tado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; abril 24 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-950

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. EFREN TREJO TREJO, originario y vecino de Zaquetheje, Mpio. de Huichapan, Hgo; con domicilio conocido en Zaquetheje, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Zaquetheje, Mpio. de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías y Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; marzo 28 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-1023

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. OLIVERIO HERNANDEZ ORTEGA, originario y vecino de Tlanalapa, Hgo, con domicilio en la Calle de Flavio Sánchez No. 36 en Tlanalapa, Hgo; ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Personas en Camioneta Combi en Ruta, para dar servicio en la Ruta: Tlanalapa, Col. Alfredo B. Bonfil, Cd. Sahagún, Hgo. y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías y Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 10 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2